

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
junto con el informe de los auditores independientes

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en la inversión

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**Building a better
working world**

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Lt da.
Andalucía y Cordero
Edificio Cyede, Piso 3
P.O. Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: +593 2 255 - 5553
ey.com

Informe de los auditores independientes

A GeoPark Perú S.A.C:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador** (una sucursal de Geopark S.A.C. domiciliada en Perú, que a su vez es subsidiaria de GeoPark Limited), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en la inversión y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su inversión y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de énfasis

Inicio de operaciones - Fase de exploración

Según se menciona en más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal inició sus operaciones en el año 2019 y se encuentra en etapa de exploración de hidrocarburos en los Bloques Espejo y Perico en la Región Amazónica Ecuatoriana. De acuerdo con los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados el 22 de mayo de 2019 entre el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y la Sucursal, el plazo de la etapa de exploración es de cuatro años, período en el que se evaluará si los campos cuentan con reservas de petróleo crudo comercialmente explotables. En el caso de que los resultados de dicha evaluación sean exitosos, los contratos se extenderían a la fase de explotación que tendrá un plazo de 20 años. Nuestra opinión de auditoría no ha sido modificada por este asunto.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por supervisar el proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Ernst & Young
RNAE No. 462



Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Quito, Ecuador
31 de julio de 2020

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en caja y bancos	8	571,705
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	108,573
Impuestos por cobrar	10	2,900
Otras cuentas por cobrar	11	29,901
Gastos pagados por anticipado		3,371
Total activo corriente		<u>716,450</u>
Activo no corriente:		
Inversiones de exploración	12	538,875
Equipos	13	22,599
Activos por derecho de uso	14	33,631
Otros activos financieros		3,280
Total activo no corriente		<u>598,385</u>
Total activo		<u>1,314,835</u>



Gabriel Paulik
Apoderado

WENDY
CRISTINA
NOBOA
GORDON

Firmado digitalmente
por WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON
Fecha: 2020.07.31
17:38:52 -05'00'

Wendy Noboa
CPA Ferrere Ecuador CPAEC S.A.
Contador General

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	
Pasivo		
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	276,606
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	413,163
Impuestos por pagar	10	19,873
Beneficios a empleados	16	9,493
Pasivo por arrendamiento	14	20,949
Total pasivo corriente		740,084
Pasivo no corriente:		
Beneficios a empleados	16	1,215
Pasivo por arrendamiento	14	13,774
Total pasivo no corriente		14,989
Total pasivo		755,073
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado		100,000
Aportes para futuras capitalizaciones		1,050,000
Resultados acumulados		(590,238)
Total inversión de la casa matriz	17	559,762
Total pasivo e inversión de la casa matriz		1,314,835



Gabriel Paulik
Apoderado

WENDY
CRISTINA
NOBOA
GORDON

Firmado digitalmente
por WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON
Fecha: 2020.07.31
17:39:18 -05'00'

Wendy Noboa
CPA Ferrere Ecuador CPAEC S.A.
Contador General

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	
Ingresos provenientes de acuerdos	19	68,563
Gastos administrativos	20	(656,618)
Pérdida operativa		(588,055)
Gastos financieros	4 (o)	(2,183)
Pérdida neta y resultado integral		<u>(590,238)</u>



Gabriel Paulik
Apoderado

WENDY
CRISTINA NOBOA NOBOA GORDON
GORDON

Firmado digitalmente
por WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON
Fecha: 2020.07.31
17:39:37 -05'00'

Wendy Noboa

CPA Ferrere Ecuador CPAEC S.A.
Contador General

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total
Saldo al inicio	-	-	-	-
Más (menos):				
Capital asignado (Ver Nota 17 (a))	100,000	-	-	100,000
Aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 17 (b))	-	1,050,000	-	1,050,000
Pérdida neta	-	-	(590,238)	(590,238)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>100,000</u>	<u>1,050,000</u>	<u>(590,238)</u>	<u>559,762</u>



Gabriel Paulik
Apoderado

WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON

Firmado digitalmente
por WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON
Fecha: 2020.07.31

17:40:04 -05'00'

Wendy Noboa

CPA Ferrere Ecuador CPAEC S.A.
Contador General

GeoPark Perú S.A.C. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Pérdida neta (590,238)

Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación-

Depreciación de equipos 670

Depreciación de activos por derecho de uso 8,850

Beneficios a empleados 1,215

Interés financiero de pasivo por arrendamiento 1,426

Variación en capital de trabajo:

Variación de activos – (aumento) disminución

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (108,573)

Impuestos por cobrar (1,529)

Otras cuentas por cobrar (29,901)

Gastos pagados por anticipado (3,371)

Otros activos financieros (3,280)

Variación de pasivos – aumento (disminución)

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar 276,606

Cuentas por pagar a entidades relacionadas 413,163

Impuestos por pagar 19,873

Beneficios a empleados 9,493

Impuesto a la renta pagado (1,371)

Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación (6,967)

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Adiciones en inversiones de exploración (538,875)

Adiciones en equipos (23,269)

Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión (562,144)

Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:

Asignación de capital 100,000

Aportes para futuras capitalizaciones 1,050,000

Pagos de arrendamientos (9,184)

Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento 1,140,816

Incremento neto del efectivo en caja y bancos 571,705

Efectivo en caja y bancos:

Saldo al inicio -

Saldo al final 571,705



Gabriel Paulik
Apoderado

WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON

Firmado digitalmente
por WENDY CRISTINA
NOBOA GORDON
Fecha: 2020.07.31
17:40:48 -05'00'

Wendy Noboa
CPA Ferrere Ecuador CPAEC S.A.
Contador General

GeoPark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

ENTIDAD REPORTANTE-

GeoPark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador (la Sucursal) fue domiciliada en la República del Ecuador el 10 de abril de 2019, cuya matriz es GeoPark Perú S.A.C, que es a su vez subsidiaria de GeoPark Limited.

Las actividades de la Sucursal comprenden la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Sucursal el 27 de julio de 2020 y serán presentados para la aprobación de la casa matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Cofiec, Quito, Ecuador. La ubicación de las oficinas administrativas es Calle Portugal N34-360 & Av. 6 de diciembre, Edificio Zyra.

OPERACIONES-

El 14 de mayo de 2019, la Sucursal y Frontera Energy Colombia Corp. - Sucursal Ecuador, constituyeron los siguientes Consorcios: Consorcio GeoPark - Frontera Bloque Espejo y Consorcio Frontera - GeoPark Bloque Perico.

Contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo) en los Bloques Espejo y Perico

Generalidades

El 22 de mayo de 2019, la Sucursal celebró con el Estado ecuatoriano representado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo) en los Bloques Espejo y Perico de la Región Amazónica ecuatoriana, por los cuales la Sucursal se compromete a la exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas del contrato y a ejecutar por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción de petróleo crudo en las áreas del contrato, a cambio de lo cual, recibirá una participación de la producción fiscalizada, calculada con base en los porcentajes convenidos en el contrato.

Los contratos de participación en los Bloques Espejo y Perico fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 21 de mayo de 2019 y el 17 de junio de 2019, respectivamente.

Obligaciones de la Sucursal

La Sucursal se obliga con el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables a ejecutar al menos las actividades de exploración del plan exploratorio mínimo (anexo B de los

Notas a los estados financieros (continuación)

contratos) dentro del período de exploración y al menos las actividades de desarrollo y producción comprometidas en los planes pertinentes dentro del período de explotación, aportando tecnología, capitales, equipos, bienes y maquinarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

En adición, son obligaciones de la Sucursal, entre otras, las siguientes:

- Obtener el permiso ambiental para la ejecución de las actividades programadas.
- Construir las obras civiles y facilidades petroleras de acuerdo a los planes y sus reformas, adquirir e instalar a su costo, los equipos que servirán para efectuar la medición de la calidad y cantidad del hidrocarburo.
- Construir o ampliar a su costo, todos los ductos y facilidades de transporte y almacenamiento desde los campos del área del contrato o que se incorporen en el futuro, hasta el o los centros de fiscalización y entrega de acuerdo con el plan de desarrollo.
- Entregar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables el volumen de petróleo crudo de la participación del Estado en el centro de fiscalización y entrega, lugar hasta donde llega la responsabilidad del Consorcio.
- Realizar las actividades técnicas y administrativas necesarias para la evaluación, desarrollo y producción de los yacimientos de petróleo crudo comercialmente explotables.
- Cumplir a su costo el programa de capacitación, de conformidad con el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas.
- Emplear un mínimo de ecuatorianos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, referente al derecho al empleo preferente.
- Informar permanentemente al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables sobre la ejecución del contrato.
- Presentar a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) informes diarios de producción, perforación y demás reportes requeridos conforme al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas.
- Entregar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) y a la autoridad ambiental competente, en los plazos previstos, copia de la información técnica, ambiental y otro tipo de información relacionada con las actividades de la Sucursal referentes a la ejecución de los contratos.
- Presentar para conocimiento del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y aprobación de la autoridad ambiental competente, el programa y presupuesto ambiental.
- Presentar en el primer mes de cada año al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) un informe detallado sobre las inversiones, costos y gastos de la Sucursal, las actividades ejecutadas en el año inmediato anterior bajo los contratos, de conformidad con la Ley de Hidrocarburos.
- Presentar hasta el 30 de abril de cada año al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) copia de los estados financieros auditados del ejercicio fiscal anterior, con los anexos de inversiones, costos y gastos clasificados de acuerdo con el Reglamento de contabilidad correspondiente.
- Incluir en sus presupuestos anuales, las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por las actividades hidrocarburíferas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Plazo

Los contratos comprenden dos períodos:

- El período de exploración tendrá una duración de 4 años los cuales podrían ser extendidos hasta 2 años más, por alguna de las causales previstas en el Contrato.
- El período de explotación iniciará con la aprobación del plan de desarrollo y tendrá una duración de hasta 20 años, prorrogables conforme a la Ley de Hidrocarburos.

Ingresos de la Sucursal

El ingreso de la Sucursal será igual a la participación de la Sucursal, ajustada por calidad conforme el anexo D del contrato y valorada al precio de venta de petróleo crudo que no será menor al precio de referencia, de la cual se efectuarán deducciones y se pagará el impuesto a la renta.

La Participación de la Sucursal (PC) se calculará aplicando la fórmula que se describe a continuación:

$$PC1 = X * Qm$$

Dónde:

PC1	Participación de la Sucursal en barriles de petróleo crudo.
Qm	Producción mensual fiscalizada en el área del contrato.
X	Factor promedio, expresado en porcentaje, redondeado al tercer decimal, correspondiente a la participación del Consorcio en función de los límites de producción.

La participación variará en función del precio de referencia de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Participación	Precio crudo Oriente (US\$ bbl)	Participación de la Sucursal en la producción (%)	Condiciones
Inferior	=< 30	87.50%	No ofertable.
Superior	=> 120	Oferta económica = 40%	Mayor o igual a 40% y menor a 82.5%.

La Participación de la Sucursal (PC) será 87.50% cuando el precio promedio del crudo Oriente reportado por EP Petroecuador del mes inmediatamente anterior sea igual o menor a 30 por barril de crudo. Cuando el precio promedio del crudo Oriente reportado por EP Petroecuador sea mayor a 30 por barril de crudo y menor a 120 por barril de crudo, la participación de la Sucursal será calculada con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PC = pendiente * precio promedio referencia + constante$$

Dónde:

Pendiente = -0.5278%
Constante = 103.3333%

Notas a los estados financieros (continuación)

Contribuciones

Durante la vigencia del contrato la Sucursal pagará en los primeros treinta días de cada año, por concepto de utilización de aguas y materiales naturales de construcción una contribución de 24,000 anuales durante el período de exploración y de 60,000 anuales durante el período de explotación, por cada contrato.

De igual manera, por concepto de contribución para el desarrollo de la educación técnica nacional y becas, la Sucursal pagará anticipadamente en el mes de enero de cada año, un valor de 100,000 durante el período de exploración, por cada contrato.

Garantías

Los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo) en los Bloques Espejo y Perico se encuentran garantizados por una garantía patrimonial solidaria emitida por la casa matriz (GeoPark Limited).

En adición, la Sucursal mantiene garantías bancarias para las inversiones mínimas obligatorias en exploración por aproximadamente 11 y 10 millones, para los Bloques Espejo y Perico, respectivamente, emitidas el 14 de mayo de 2019 con una vigencia de un año, renovable automáticamente hasta el 14 de julio de 2023.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en etapa de exploración, realizando actividades relacionadas con la responsabilidad socio – ambiental, así como de geología y geofísica. Las actividades de geología y geofísica le han permitido a la Sucursal obtener información para efectuar sus estudios preliminares de reservas.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Durante el año 2019 la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC’s revisadas que son obligatorias para los períodos que se iniciaron en o después del 1 de enero de 2019. Considerando que la Sucursal fue constituida después del 1 de enero de 2019, ha implementado estas normas desde su constitución.

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos e Interpretación SIC-27

Notas a los estados financieros (continuación)

Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

El tratamiento contable de los arrendamientos para un arrendador es sustancialmente similar a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos ya sea como operativos o financieros utilizando principios similares a los estipulados en la NIC 17. Por lo tanto, NIIF 16 no tiene un impacto para arrendamientos cuando la Sucursal actúa como arrendador.

La Sucursal no registró un efecto de adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019, ya que su operación inició en abril de 2019.

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

La interpretación norma el tratamiento contable del impuesto a la renta cuando existen posiciones tributarias que involucran incertidumbre y afectan la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Esta norma no aplica para otros impuestos y gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, tampoco incluye requerimientos específicos respecto a intereses y penalidades asociadas a las posiciones tributarias inciertas. La interpretación norma específicamente lo siguiente:

- Si la Sucursal considera las posiciones tributarias inciertas individualmente
- Los supuestos utilizados por la Sucursal en la evaluación de las posiciones tributarias por parte de la Autoridad Tributaria.
- Cómo la Sucursal determina la utilidad o pérdida gravable, base imponible, amortización de pérdidas tributarias, crédito tributario y la tarifa del impuesto a la renta.
- Cómo la Sucursal evalúa cambios en hechos y circunstancias.

La Sucursal determina si debe considerar cada posición tributaria incierta de manera individual o de manera conjunta con otras posiciones y utiliza el enfoque que mejor establezca la resolución de una incertidumbre.

La Sucursal aplica juicio profesional en la identificación de incertidumbres sobre posiciones tributarias aplicadas.

La Sucursal no registró un efecto de adopción de IFRIC 23 al 1 de enero de 2019, ya que su operación inició en abril de 2019.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2019; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Sucursal:

- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2018

Notas a los estados financieros (continuación)

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos que se presentan en el estado de situación financiera, representan depósitos en cuentas bancarias locales de disposición inmediata. Estos valores son de libre disponibilidad y no generan intereses.

b) Activos y pasivos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero, la Sucursal mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Para que un activo financiero que sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, en esta categoría se presentan los activos financieros si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Sucursal al costo amortizado se muestran en la Nota 7 a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal no mantiene registrados activos financieros en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de deuda), activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de patrimonio) o activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado, o;
- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y: (a) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Sucursal tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses. Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar y los activos contractuales que no contienen un componente de financiamiento significativo, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Sucursal ha elaborado un análisis individualizado por cada cliente que se basa en su historial de experiencia de cobro.

La Sucursal también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando cierta información interna indica que es poco probable que la Sucursal reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según sea apropiado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal se muestran en la Nota 7 a los estados financieros.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula considerando cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como parte de los costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si

Notas a los estados financieros (continuación)

existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

c) **Gastos pagados por anticipado-**

Corresponden a todos aquellos desembolsos realizados por concepto de seguros, principalmente, en donde aún no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes del servicio que la Sucursal está por recibir. Se registran al costo y se devengan en función de los contratos adquiridos, registrando dicho devengamiento en los resultados integrales del año.

d) **Inversiones de exploración-**

La actividad de exploración involucra la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de la factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación, costos topográficos, de geología, geoquímica y geofísica y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición. Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables. Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."

Todos los costos capitalizados están sujetos a una evaluación técnica y comercial, así como a la revisión de indicadores de deterioro, al menos una vez al año.

Cuando se identifican reservas probadas de petróleo crudo y se establece la fase de desarrollo, primero se evalúa el deterioro de los costos capitalizados y, de ser requerido, se reconocer cualquier pérdida por deterioro, luego el saldo remanente es transferido a las inversiones de producción y desarrollo. No se registran cargos de amortización durante la fase de exploración.

e) **Equipos-**

Los equipos se registran al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los artículos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la Sucursal y el costo del activo pueda ser medido fiablemente. Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargados a los resultados durante el ejercicio económico en que se incurren.

La depreciación del equipo se calcula utilizando el método de la línea recta para asignar su uso durante la vida útil estimada, de la siguiente manera:

Tipo de bienes	Vida útil estimada (años)
Equipos de oficina	10
Equipo de cómputo	3

Los equipos de oficina y equipos de cómputo no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y se entregarán a la compañía petrolera del Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de participación. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenación se determinan comparando los ingresos con el valor en libros y son reconocidos en otros ingresos en el estado de resultados integrales.

f) Arrendamientos-

La Sucursal evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sucursal como arrendataria

La Sucursal aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos de pagos variables. La Sucursal reconoce el pasivo por arrendamiento por los pagos a realizar y el activo por derecho de uso que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Sucursal reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier revaluación de los pasivos por arrendamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes o a la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian en línea recta durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, como sigue:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Oficinas	2

Si la propiedad del activo arrendado es transferida a la Sucursal al final del período de arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación será calculada utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sucursal reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sucursal está razonablemente segura de ejercer esa opción, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el período de arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de terminación por parte de la Sucursal. Los pagos variables que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como gastos en el período en los cuales el evento o condición que da lugar al pago ocurre.

Para calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sucursal utiliza una tasa de descuento a la fecha de inicio del arrendamiento, ya que, la tasa de interés implícita del arrendamiento no es fácilmente determinable. Posterior a la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengo del interés y la reducción de los pagos por arrendamiento efectuados. En adición, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento es revaluado si existe una modificación, sea un cambio en el período de arrendamiento, en los pagos por arrendamiento futuros o un cambio en la evaluación de la opción de compra de dicho activo.

g) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros-

Inversiones de exploración

Durante la etapa de exploración, la gerencia evalúa el deterioro cuando existen los siguientes indicadores:

- El término durante el que la entidad tiene el derecho a explorar en un área específica ha expirado durante el período, o lo hará en un futuro cercano, y no se espera que sea renovado.
- No se han presupuestado ni planeado desembolsos significativos para la exploración y evaluación posterior de los recursos minerales en esa área específica.
- La exploración y evaluación de recursos minerales en un área específica no han conducido al

Notas a los estados financieros (continuación)

descubrimiento de cantidades comercialmente viables de recursos minerales, y la entidad ha decidido interrumpir dichas actividades en la misma.

- Existen datos suficientes para indicar que, aunque es probable que se produzca un desarrollo en un área determinada, resulta improbable que el importe en libros del activo para exploración y evaluación pueda ser recuperado por completo a través del desarrollo exitoso o a través de su venta.

Equipos

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable está definido como el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y su valor en uso.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como gasto en el estado de resultados integrales.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro; si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si éste proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal se encuentra en fase de exploración, y no se han identificado indicadores de deterioro.

h) Otros activos financieros-

Los otros activos financieros corresponden principalmente a garantías entregadas por arrendamientos de bienes inmuebles, que serán recuperadas cuando se liquiden dichos arrendamientos.

Notas a los estados financieros (continuación)

i) Impuestos-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no presentó gasto de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha reconocido activos o pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como

Notas a los estados financieros (continuación)

parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

j) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, o cuando sea probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

Las mediciones de agotamientos, amortizaciones, deterioro y obligaciones por costos de abandono se determinan en parte sobre la estimación de reservas de petróleo de la Sucursal. La estimación de reservas es un procedimiento inherentemente complejo e implica el ejercicio del juicio profesional.

k) Activos y pasivos contingentes-

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

l) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración, y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Notas a los estados financieros (continuación)

Largo plazo:

La Sucursal, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el período en el que ocurren.

m) Participación en una operación conjunta-

Un acuerdo de operación conjunta es un contrato mediante el cual la Sucursal y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, que es cuando las decisiones sobre políticas financieras y operativas estratégicas relacionadas con actividades de operaciones conjuntas requieren el consentimiento unánime de las partes que las controlan.

Cuando una entidad desarrolla sus actividades en virtud de acuerdos de operaciones conjuntas directamente, la participación de la Sucursal en los activos controlados de forma conjunta y cualquier pasivo incurrido en conjunto con otras empresas se deben reconocer en los estados financieros de la entidad correspondiente, y clasificados conforme a su naturaleza. Los pasivos y gastos incurridos directamente en relación con la participación en los activos controlados son registrados sobre la base del devengado. Los ingresos por la venta o uso de la participación de la Sucursal en la producción de los activos controlados de forma conjunta, y su participación en los gastos controlados de forma conjunta, son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados con las transacciones fluyan hacia / desde la Sucursal y su valor se puede medir de forma fiable.

La participación de la Sucursal de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades controladas de forma conjunta se combina con los ítems equivalentes en los estados financieros sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sucursal realiza transacciones con sus entidades controladas de forma conjunta, se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas en el porcentaje de participación de la Sucursal en la operación conjunta.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal mantiene, dos contratos de participación para la exploración y producción de petróleo crudo en la Amazonía ecuatoriana con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables. Estos contratos cubren las siguientes propiedades:

- Bloque Espejo en el cual la Sucursal mantiene el 50% de participación, operado conjuntamente con

Notas a los estados financieros (continuación)

Frontera Energy Corp. - Sucursal Ecuador, quien posee el restante 50% de participación, bajo un contrato firmado con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, cuya vigencia corresponde a los cuatro años de exploración y en caso de existir factibilidad se extenderá a la fase de explotación por 20 años.

- Bloque Perico en el cual la Sucursal mantiene el 50% de participación, operado conjuntamente con Frontera Energy Corp. - Sucursal Ecuador, quien posee el restante 50% de participación, bajo un contrato firmado con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, cuya vigencia es correspondiente a los cuatro años de exploración y en caso de existir factibilidad se extenderá a la fase de explotación por 20 años.

La participación de la Sucursal en los activos y pasivos controlados de forma conjunta de los contratos de participación de los Bloques Espejo y Perico fue contabilizada mediante una consolidación proporcional en relación con su participación (50%) (Ver Nota 21).

n) Ingresos provenientes de acuerdos con clientes-

Servicios administrativos

La Sucursal presta servicios administrativos y de nómina al Consorcio Geopark – Frontera Bloque Espejo. Los ingresos provenientes de acuerdos con clientes se reconocen cuando el servicio es prestado efectivamente al cliente por una cantidad que refleje la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos servicios.

Esta es considerada como una obligación de desempeño independiente.

Por la naturaleza del servicio, la Sucursal no presenta consideraciones variables como parte de sus ingresos de acuerdos con clientes.

o) Gastos financieros-

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la construcción de un activo que necesariamente requieren de un período sustancial de tiempo para su uso se capitalizan como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por financiamiento se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

p) Costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período en el que se conocen.

q) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

r) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

5. **USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales, si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Reservas de crudo

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios

Notas a los estados financieros (continuación)

podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluye el valor en libros de activos de exploración y evaluación y equipos podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.

Costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para las inversiones de exploración requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la subclasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento de los costos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso de que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

Vida útil de equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La gerencia revisa estos supuestos en forma periódica, y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2019 no ha existido cambios en las estimaciones de vidas útiles.

Cálculo de depreciaciones

El cálculo de la depreciación de equipos se basa en la determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La gerencia revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Período de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación

La Sucursal determina el período del arrendamiento tomando en cuenta el período de arrendamiento no cancelable juntamente con cualquier período cubierto por la opción de renovación si es razonablemente cierto que este período sea ejercido, o cualquier período cubierto por la opción de terminación, si es razonablemente cierto que este período no sea ejercido.

La Sucursal tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y terminación. La Sucursal aplica su juicio al evaluar si es razonablemente cierto ejercer o no la opción de renovar o terminar el contrato de arrendamiento, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para ejercer ya sea la renovación o la terminación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Después de la fecha de inicio del contrato, la Sucursal reevalúa el período del contrato si hay un evento significativo o cambio en las circunstancias que están bajo su control y afecte su capacidad de ejercer o no la opción de renovar o terminar el contrato.

Estimación de la tasa de descuento de arrendamientos

La Sucursal no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita para el arrendamiento, por lo que utiliza una tasa de descuento para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de descuento corresponde a la tasa que la Sucursal tendría que pagar para obtener los fondos necesarios para adquirir un activo de similar valor al activo por derecho de uso en un entorno económico similar. La determinación de esta tasa de descuento requiere de una estimación cuando tasas observables no están disponibles o cuando ésta necesita ser ajustada para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento. La Sucursal estima la tasa de descuento utilizando supuestos observables como tasas del mercado local, y es requerido que incluya ciertos supuestos específicos de la entidad tales como el rating crediticio de la Sucursal.

Pérdidas por deterioro de activos no financieros

La Sucursal reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo, o de una unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable. La Sucursal estima el importe recuperable de los activos no financieros, con independencia de si existen indicios de que pudieran estar deteriorados o no. Esto implica que la gerencia asume un criterio más exigente que el requerido por la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. La medición del importe recuperable requiere el uso de estimaciones y suposiciones significativas. Dado que estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las evaluaciones de la gerencia para la preparación de los estados financieros.

Impuestos

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión del impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones del impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones del impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en el período reportado, pueden surgir discrepancias con el

Notas a los estados financieros (continuación)

organismo de control tributario, en la interpretación de normas que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Determinación del pasivo por impuesto a la renta de posiciones tributarias inciertas y probables

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como pasivos por impuesto a la renta en la medida en las que las posiciones tributarias inciertas identificadas hayan sido calificadas como no probables de aceptación por parte de la autoridad tributaria aplicando el método de importe más probable.

6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comenzó el 1 de enero de 2019. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas, cuando entren en vigencia, según le apliquen:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 37 y NIIF 7 – Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 se conformaban de la siguiente manera:

	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos	571,705	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	108,573	-
Otros activos financieros	-	3,280
Total activos financieros	680,278	3,280
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	276,606	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	413,163	-
Pasivo por arrendamiento	20,949	13,774
Total pasivos financieros	710,718	13,774

8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2019
Caja	819
Bancos	(i) 570,886
	571,705

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) La Sucursal mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de los E.U.A. en diversas entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

- a) Al 31 de diciembre de 2019 los saldos con entidades relacionadas se formaban como sigue:

	<u>País</u>	<u>2019</u>
Por cobrar:		
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador	Ecuador	108,573
		<u>108,573</u>
Por pagar:		
GeoPark Perú S.A.C (casa matriz)	Perú	96,167
GeoPark Colombia SAS	Colombia	219,324
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador	Ecuador	97,672
		<u>413,163</u>

- b) Las transacciones mantenidas con compañías relacionadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron como sigue:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2019</u>
GeoPark Colombia SAS (i)	Relacionada	Colombia	Costo de garantías bancarias	219,324
GeoPark Perú S.A.C.	Casa Matriz	Perú	Reembolso de gastos	96,167
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador	(i) Socia	Ecuador	Servicios administrativos	37,710
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador	(i) Socia	Ecuador	Reembolso de gastos	70,863
				<u> </u>

- (i) Corresponde al 50% de los servicios administrativos y reembolsos de gastos facturados al Consorcio Georpark – Frontera Bloque Espejo.

Las cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro. Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes.

Remuneraciones al personal clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sucursal, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal no posee personal clave; las instrucciones de la gerencia se llevan a cabo desde la Casa Matriz.

Administración y alta dirección-

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales y/o relevantes.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, los impuestos por cobrar y pagar se formaban de la siguiente manera:

Por cobrar:	
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1,529
Crédito tributario de impuesto a la renta (Ver Nota 18(a))	1,371
	<u>2,900</u>
Por pagar:	
Impuesto a la salida de divisas	15,775
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	3,927
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	171
	<u>19,873</u>

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Contribuciones pagadas en exceso	(i)	29,167
Otras cuentas por cobrar		734
		<u>29,901</u>

(i) Corresponde a la contribución para el desarrollo de la educación técnica nacional y becas, esta contribución fue cancelada en exceso y su recuperación se efectuó en marzo del año 2020.

12. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones en exploración se formaban de la siguiente manera:

	Bloque Espejo	Bloque Perico	Total
Responsabilidad socio-ambiental	122,922	105,004	227,926
Geología y física	51,110	31,737	82,847
Contribuciones	-	25	25
Garantías	112,890	106,435	219,325
Otras inversiones	2,746	6,006	8,752
Saldo al final	<u>289,668</u>	<u>249,207</u>	<u>538,875</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Por el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las inversiones de exploración fue el siguiente:

	Bloque Espejo	Bloque Perico	Total
Saldo al inicio	-	-	-
Adiciones	289,668	249,207	538,875
Saldo al 31 de diciembre de 2019	289,668	249,207	538,875

13. EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de equipos fueron como sigue:

Equipos de oficina	1,455
Equipos de computación	21,814
	23,269
Depreciación acumulada	(670)
	22,599

Durante el año 2019, el movimiento de equipos fue el siguiente:

	Equipos de oficina	Equipos de computa- ción	Total
Costo:			
Saldo al inicio	-	-	-
Adiciones	1,455	21,814	23,269
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,455	21,814	23,269
Depreciación:			
Saldo al inicio	-	-	-
Depreciación (Ver Nota 20)	(77)	(593)	(670)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(77)	(593)	(670)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	1,378	21,221	22,599

Notas a los estados financieros (continuación)

14. ARRENDAMIENTOS

La Sucursal mantiene contratos de arrendamiento por oficinas utilizadas en sus operaciones. El período de arrendamiento de las oficinas es de 2 años. Generalmente, la Sucursal está restringida de asignar y subarrendar los activos arrendados.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos por derecho de uso y su movimiento por el período fueron como sigue:

	Oficinas
Saldo al inicio	-
Adiciones	42,481
Depreciación (Ver Nota 20)	(8,850)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>33,631</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos por arrendamiento y su movimiento por el período fueron como sigue:

	Oficinas
Saldo al inicio	-
Adiciones	42,481
Intereses	1,426
Pagos	(9,184)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>34,723</u>
Porción corriente	20,949
Porción no corriente	<u>13,774</u>

Los siguientes montos fueron reconocidos en el estado de resultados integrales:

Depreciación de los activos por derecho de uso (Ver Nota 20)	8,850
Interés por arrendamiento	1,426
Total	<u>10,276</u>

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Acreedores comerciales	(i)	129,726
Provisiones	(ii)	136,780
Otras cuentas por pagar		10,100
		<u>276,606</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Los acreedores comerciales se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales, los vencimientos de las obligaciones contraídas por la Sucursal con proveedores locales son hasta 30 días.
- (ii) Las provisiones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

	2019
Estudios ambientales	71,178
Honorarios profesionales	60,944
Reembolso de gastos	939
Otros	3,719
	<u>136,780</u>

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2019
Décimo tercera remuneración	1,230
Décimo cuarta remuneración	488
Vacaciones	2,618
Bonificaciones	5,157
	<u>9,493</u>

Durante el año 2019, el movimiento de los beneficios a empleados de corto plazo fue como sigue:

	Décimo tercera remuneración	Décimo cuarta remuneración	Vacaciones	Bonificacio- nes	Total
Saldo al inicio	-	-	-	-	-
Incrementos	4,790	488	2,618	5,157	13,053
Pagos	(3,560)	-	-	-	(3,560)
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	<u>1,230</u>	<u>488</u>	<u>2,618</u>	<u>5,157</u>	<u>9,493</u>

b) Largo plazo

i) **Reserva para jubilación patronal**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No, 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho

Notas a los estados financieros (continuación)

a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No, 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

ii) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Sucursal. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Durante el año 2019, el movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio fue como sigue:

Saldo inicial	-
Gastos operativos del período:	
Costo laboral	1,215
Saldo final	1,215

17. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

b) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante el año 2019, la Junta de Accionistas resolvió efectuar aportes para futuras capitalizaciones como se indica a continuación:

Fecha del Acta de Junta de Accionistas	Tipo de Junta de Accionistas	Valor del aporte
5 de agosto 2019	Junta general de accionistas	250,000
9 de octubre 2019	Junta general de accionistas	350,000
6 de noviembre 2019	Junta general de accionistas	300,000
5 de diciembre 2019	Junta general de accionistas	150,000
		1,050,000

De acuerdo con el criterio de la gerencia de la Sucursal los aportes por 1,050,000 se capitalizarán durante el año 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente

Pérdida antes de impuesto a la renta		(590,238)
Más (menos)		
Gastos no deducibles		497,212
Deducciones adicionales	(i)	(11,310)
(Pérdida) gravable		(104,336)
Tarifa de impuesto a la renta		25%
Impuesto a la renta causado		-
Retenciones en la fuente del año		(1,371)
Impuesto a la renta por (cobrar) (Ver Nota 10)		(1,371)

(i) Corresponde al beneficio que la Sucursal mantiene por ser considerada una microempresa.

b) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) Tarifas del impuesto a la renta

La tarifa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

Notas a los estados financieros (continuación)

La tarifa impositiva será del 28% cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iv) **Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado en dicho año.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

v) **Dividendos en efectivo**

Se encuentran exonerados del pago del impuesto a la renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del impuesto a la renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del impuesto a la renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias aplicables para la industria hidrocarburífera son los siguientes:

- **Impuesto a la renta**
 - Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes

Notas a los estados financieros (continuación)

en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de impuesto a la renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.

- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
 - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
 - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
 - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación patronal y desahucio (reforma vigente a partir del año 2021):
- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
 - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

19. INGRESOS PROVENIENTES DE ACUERDOS

Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos provenientes de acuerdos se formaban de la siguiente manera:

Servicios administrativos	(i)	68,563
		<u>68,563</u>

(i) Corresponde a servicios administrativos y de nómina prestados al Consorcio GeoPark – Frontera Bloque Espejo.

Notas a los estados financieros (continuación)

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

Honorarios profesionales		417,969
Personal		139,118
Mantenimiento		28,919
Viaje		23,976
Depreciación	(i)	9,520
Otros gastos operativos		8,668
Suministros de oficina		5,320
Seguros		3,830
Servicios básicos		3,235
Impuesto a la salida de divisas		16,063
		656,618

(i) Un detalle del gasto de depreciación es como sigue:

	2019
Depreciación de equipos (Ver Nota 13)	670
Depreciación de activos por derecho de uso (Ver Nota 14)	8,850
	9,520

21. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS

Tal como se menciona en la Nota 1 la Sucursal participa en el Consorcio GeoPark – Frontera Bloque Espejo y Consorcio Frontera – GeoPark Bloque Perico en un 50%. Para la determinación de la participación se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada período.

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los estados financieros del Bloque Espejo y Bloque Perico se presentan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019	Consorcio Frontera – GeoPark Bloque Perico	Consorcio GeoPark – Frontera Bloque Espejo
Activo:		
Activos corrientes	58,146	172,725
Activos no corrientes	483,002	575,383
Total activo	541,148	748,108
Pasivo:		
Pasivo corriente	112,378	371,139
Pasivo no corriente	1,215	-
Total pasivo	113,593	371,139
Inversión de los socios	427,555	376,969

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019	Consortio Frontera – GeoPark Bloque Perico	Consortio GeoPark – Frontera Bloque Espejo
Total pasivo e inversión de los socios	<u>541,148</u>	<u>748,108</u>
Interés proporcional en operaciones conjuntas	<u>50%</u>	<u>50%</u>

Los estados financieros de los Consorcios se encuentran preparados de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad, Control y Fiscalización de los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. En lo no identificado en dicho reglamento se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios de contabilidad aplicables en la industria. En la preparación de los estados financieros de la Sucursal, la gerencia ha identificado las diferencias entre el mencionado Reglamento de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera a fin de registrar los ajustes correspondientes y presentar las cifras de sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

22. GARANTIAS

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal mantiene garantías emitidas por bancos locales, que se detalla como sigue:

Tipo de garantía	Consortio	Banco	Beneficiario	Objeto	2019
Bancaria	GeoPark – Frontera Bloque Espejo	Citibank Ecuador	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Garantizar el cumplimiento del 20% de las inversiones mínimas exploratorias que se compromete a realizar el Consorcio durante el período de exploración.	11,103,890
Bancaria	Frontera – GeoPark Bloque Perico	Citibank Ecuador	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Garantizar el cumplimiento del 20% de las inversiones mínimas exploratorias que se compromete a realizar el Consorcio durante el período de exploración.	10,468,990

23. CONTRATOS

Acuerdo de operación conjunta (JOA por sus siglas en inglés)

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Sucursal y Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador (socios de los Consorcios GeoPark – Frontera Bloque Espejo y Frontera – GeoPark Bloque Perico) firmaron los acuerdos de operación conjunta (JOA por sus siglas en inglés). En dichos acuerdos la Sucursal fue designada como operadora del Consorcio Bloque Espejo, mientras que Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador fue designada como operadora del Consorcio Bloque Perico.

El objeto de estos acuerdos es establecer los respectivos derechos y obligaciones de los socios en relación con las operaciones y actividades de los Consorcios, incluida la exploración conjunta, evaluación, desarrollo, producción de petróleo crudo, ventas de hidrocarburos en nombre de los Consorcios, la distribución entre los

Notas a los estados financieros (continuación)

socios de los beneficios netos de los Consorcios, así como su desmantelamiento. Cada socio se compromete a contribuir económicamente para la operación de los Consorcios, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los acuerdos se mantendrán vigentes hasta la finalización de los contrato de participación celebrados por los Consorcios y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

La participación de los socios los Consorcios se resume a continuación:

	Consortio GeoPark – Frontea Bloque Espejo	Consortio Frontera – GeoPark Bloque Perico
GeoPark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador	50%	50%
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Ecuador	50%	50%

24. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sucursal está expuesta a riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de gestión de capital y riesgos legales, políticos y sociales.

La gerencia se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: Riesgo del precio de commodities, riesgo de tasas de interés y riesgo de moneda extranjera.

Riesgo del precio de commodities: La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibirá como pago por el contrato de participación de exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado ecuatoriano. Este riesgo será latente para la Sucursal cuando inicie su fase de explotación.

En el tema de suministros e insumos, la gerencia como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

La Sucursal no se encuentra expuesta a los riesgos de tasas de interés y de moneda extranjera, respecto de sus instrumentos financieros, ya que el financiamiento para sus inversiones lo mantiene de su Casa Matriz y no mantiene préstamos con instituciones financieras ni partes relacionadas. En adición, todas las transacciones se mantienen en Dólares de E.U.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Riesgo de liquidez

La gerencia hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la gerencia con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades de exploración y gastos. Dichos presupuestos normalmente se confirman con la casa matriz para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, la casa matriz de la Sucursal debe asignar fondos adicionales para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

A continuación, se presenta un detalle de la antigüedad de los pasivos financieros que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre de 2019:

	2019		
	De 1 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Ver Nota 15)	276,606	-	276,606
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ver Nota 9)	413,163	-	413,163
Pasivo por arrendamiento (Ver Nota 14)	20,949	13,774	34,723
Total pasivos financieros	710,718	13,774	724,492

c) Gestión del capital de riesgo

Los objetivos de la Sucursal en la gestión de capital incluyen salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha acon el fin de generar una rentabilidad para sus accionistas en el futuro, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo del capital.

d) Riesgo jurídico, político, y social:

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria, laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en el contrato al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las partes en el contrato. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte del consorcio podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución del contrato.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

a) Entorno global

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como una pandemia a nivel mundial debido al contagio humano, consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención,

Notas a los estados financieros (continuación)

el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el primer semestre del año 2020; así también, los precios del petróleo han disminuido. El impacto general en las operaciones de la Sucursal dependerá en gran medida de la capacidad financiera de su casa matriz, a fin de que provea los recursos necesarios para cumplir con las actividades mínimas de exploración comprometidas contractualmente. A la fecha, la gerencia se encuentra evaluando sus proyecciones económicas a efectos de continuar con sus actividades exploratorias para el año 2020.

b) **Reformas tributarias**

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000020 emitida por el Servicio de Rentas Internas – SRI y publicada en Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020, se reformaron los porcentajes de retención de impuesto a la renta, como se indica a continuación:

Concepto	Porcentaje
Adquisición de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestal y carnes, que se mantengan en estado natural	1%
Pagos o acreditaciones en cuenta por la adquisición de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de seguros y reaseguros constituidas en el país y a sucursales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil establecidas en el Ecuador	1,75%
Pagos o créditos en cuenta por factura emitidas por medios de comunicación y por las agencias de publicidad	1.75%
Pagos o créditos en cuenta realizados por actividades de construcción de obra material inmueble, de urbanización, de lotización o similares.	1,75%
Todos los pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención.	2.75%

En el Suplemento del Registro Oficial N°173 del 31 de marzo de 2020 se reformó el artículo 92 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo una retención mensual del 1.5% sobre el total de ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes para las empresas que tengan suscritos con el Estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos bajo cualquier modalidad contractual o contratos de obras y servicios específicos conforme la Ley de Hidrocarburos o de servicios petroleros complementarios, así como las empresas de transporte de petróleo.

El comprobante de retención será emitido a nombre del propio agente de retención; el valor retenido constituirá crédito tributario para la liquidación y pago del impuesto a la renta y la retención efectuada se declarará mensualmente.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicionales a los mencionados anteriormente, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.